



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 06 JUN 2017

Expediente. N° SO-19.052/17.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación al pedido de extensión de regularidad solicitada por el alumno Federico González, D.N.I. N° 35.826.571, L.U. N° 16.871, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 5, la Comisión de Carrera resuelve hacer lugar al pedido efectuado por el alumno González y extender la regularidad de la asignatura Programación hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2017, de acuerdo al Artículo 3° del Anexo I de la Resolución N° 290/01 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones; siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Autorizar la extensión de regularidad hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2017, incluido, al alumno que a continuación se detalla, en la asignatura que se indica, de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuestos en el primer considerando de la presente resolución.

Orden	Apellido y Nombres	L.U. N°	D.N.I. N°	Asignatura
1.-	González, Federico	16.871	35.826.571	Programación

ARTÍCULO 2°- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Consejo Asesor y Comisión de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA